

# PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

#### FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -

27/09/2017

Página: 1 de 1

#### **AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Laura Vanessa Galindo Álvarez, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la petición oficios con radicados INT-44255, INT-43921 y ENT-34321.

## LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

### HACE SABER

HACE SABER
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por
Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta
La dirección no existe
El destinatario desconocido
No hay quien reciba la comunicación
Cambio de domicilio
Otro, X "Dirección errada"
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada a los oficios con radicados INT-44255 INT-43921 y ENT-34321.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 7:00 a.m. del 17 de septiembre de MARIA ANDREA SILVA MARTÍNEZ Subdirectora para la Familia
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de septiembre de 2013.  MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ
Subdirectora para la Familia



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-04

Código 12450

E

ľ

N. L/ Al

D' B' C

C

1

Bogotá D. C., Agosto de 2018

77836

Señora LAURA VANESSA GALINDO ÁLVAREZ CL 49 Sur 87 A 51, barrio Brasilia Código Postal: 110711 Bogotá D.C

Asunto: Respuesta oficios con radicados INT-44255, INT-43921 y ENT-34321

Respetada señora Laura Vanessa:

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social mediante oficio con radicado INT-44255 de fecha 13 de agosto de 2018, la petición elevada por la señora Ana Rocío Martínez García, Representante Legal de la Asociación de Madres Comunitarias y Padres usuarios de Hogares Agrupados de Bienestar un Mundo de Amor a la Comisaría de Familia de Bosa 1, en la que solicita: "(...)una certificación de manera individual a mis 24 madres comunitarias donde se certifique si se encuentran o no con algún proceso de antecedentes de violencia intrafamiliar, demanda por alimentos o estar inmerso en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos...".

En concordancia a lo solicitado, brindo respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social como organismo del sector central del Distrito Capital, "tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social"11, para ello cuenta con una estructura interna, plasmada en el Decreto 607 del 28 de diciembre de 2007,

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaria Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co



<sup>11</sup> Artículo 1 Decreto 607/2007



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-04

Artículo 3°, en el cual en el punto 6.5 se registra a la Subdirección para la Familia, como la dependencia encargada de cumplir con las siguientes funciones:

- "a) Apoyara la Dirección Poblacional en la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se prestan directamente o a través de convenios o contratos con organizaciones públicas o privadas a las familias en situación de vulnerabilidad conforme la misión de la entidad, por medio de los proyectos a cargo de esta Subdirección.
- b) Apoyar a la Dirección Poblacional en la planificación de los insumos y recursos requeridos para la correcta ejecución de los planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a las familias en situación de vulnerabilidad.
- c) Participar en la formulación de planes, programas y proyectos relativos a la promoción, prevención y protección integral de los derechos de las personas víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, así, como también, es responsable de la atención de los niños y niñas y víctimas de violencia intrafamiliar y explotación sexual, en el marco de los proyectos ejecutados por la entidad para la atención de los grupos poblacionales afectados por estas problemáticas.
- d) Dirigir la gestión de las comisarías de familia a fin de que estas garanticen el acceso a la justicia familiar y la aplicación de medidas de protección de acuerdo con las competencias legales de prevención, protección y policivas, en el marco de la legislación vigente de infancia y de familia. Ver el Concepto de la Sec. General 098 de 2008
- e) Participar en la formulación de planes, programas y proyectos para la atención y trámite de demandas y/o denuncias relativas a la protección de niños y víctimas de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y explotación infantil.
- f) Asistir a la Dirección Poblacional en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de medidas tendientes a multiplicar mecanismos que permitan prevenir, reducir y evitar las causas de la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales y sus consecuencias.
- g) Establecer los métodos y procedimientos para verificar y evaluar la operación de los programas, proyectos y servicios de su área en el marco de los lineamientos políticas, enfoques, estrategias, procesos y procedimientos definidos por la entidad para la atención de el-los grupos poblacionales a su cargo."12

Teniendo en cuenta lo anterior, las Comisarías de Familia ubicadas en la Ciudad de Bogotá se encuentran adscritas administrativamente a la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Familia, como área encargada de dirigir la gestión de estos Despachos, sin tener competencia para expedir certificados sobre trámites que se hayan surtido o se surtan en los Despacho Comisariales.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co

1



<sup>12</sup> Artículo 26 Decreto 607/2007- Funciones de la Subdirección para la familia



FOR-BS-04

Así mismo me permito informar que, la Entidad cuenta con un Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE de Comisarías de Familia ubicadas en la Ciudad de Bogotá; al consultar en el Sisma de Información SIRBE con el nombre de la señora LAURA VANESSA GALINDO ÁLVAREZ y con su documento de identificación cédula de ciudadanía No 1.233.497.996, no registra que en alguno de los Despachos Comisariales ubicados en el Distrito Capital se surta o se haya surtido actuaciones donde la señora LAURA VANESSA GALINDO ÁLVAREZ haya sido parte.

De esta manera brindo respuesta a su solicitud, y manifiesto nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de los habitantes de la ciudad.

Cordialmente.

CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR Subdirectora para la Familia (E)

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. Deisy Rojas



	POSTEXPRESS  Centro Operativo : UAC.CENTRO  Orden de servicio: 10420803	Fecha Pre-Admisión: 03/09/2018 14 20:41	YG201957632C0
556	INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-77836 Ciudad: BOGOTA D. C.	AYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE    NIT/C.C/T.I:899999061     Teléfono: Código Postal:110311408     Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757	Causal Devoluciones:  RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor
	Nombre/ Razón Social: LAURA VAN Dirección: CL 49 S 87 A 51 BARRIO B Tel: SU Ciudad: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel: Hora:
	Peso Fisico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2,600 Costo de manejo:\$0	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA CON / Mt Amerika	Distribuidor: C.C.  Gestión de entrega:  Lef  Duberney Anacon Concentration de entrega:  Duberney Anacon Concen
	Valor Total: \$2.600	HINCHE A.	CC. 1.060.987.154